



Universidad Nacional de Salta
 Facultad Regional Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 30 MAR 2026

Expediente Electronico N° ORA-006/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-132/2026.-

VISTO:

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la Alumna Nadia Morelia González, D.N.I. N° 39.536.666, en las asignaturas “Plantas Vasculares” y “Química General” de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de prórroga se encuadra en la Resolución N° CD-NAT-247/2008 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, que reglamenta los criterios de prórrogas.

Que, Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y eleva un informe de la situación académica de la alumna.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 02/2026, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga de regularidad solicitada; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio/Agosto de 2026, en las asignaturas solicitadas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, encuadrándose en la Resolución N° CD-NAT-247/2008, a la alumna que se detalla a continuación:

APellido Y NOMBRES	D.N.I. N°	ASIGNATURAS	CARRERA
González Nadia Morelia	28.050.826	* Plantas Vasculares * Química General	IRNyMA

ARTICULO 2°: Notificar a la interesada y cursar copia al Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Departamento Alumnos y Escuela de Ciencias Naturales, para su conocimiento y efectos.-

hc


 ESP. CELIA E. VILLAGRA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD REGIONAL ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




 Lic. ELENA E. CHOROLQUE
 DECANA
 FACULTAD REGIONAL ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA